



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120220016701	Consulta	Eliana Patricia Perez Sanchez Y Otro	Miledis Hernandez Petro	02/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia De Fecha 19 De octubre De 2022. Segundo: Otorguese El Término De Cinco (5) Días Hábles A Las Partes, Tantodemandante Como Demandada, Para Que Presenten Por Escrito Sus Alegatos De Conclusión de Acuerdo A Lo Previsto En El Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Los Cuales Deberánaportar Al Correo Electrónico Del Despacho: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Tercero: Una

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Vez Surtido El Traslado Anterior, Vuelva Al Despacho Para Decidir Lopertinente.Notifiquese Y Cumplase
23001310500220200002200	Ejecutivo	Filander Eduardo Suarez Llorente	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	02/11/2022	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Edinson De Jesus Conradobarrios Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidosen El Memorial Poder.Segundo: Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Depósito Judicial No.427030000812623 De Fecha 27 De Agosto De 2021 Por Valor De 406.738

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



A Favorde La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Y En  
Lopertinente Al Recibido  
Se Digtará El Nombre Del  
Doctor Edinson De  
Jesusconrado Barrios  
Profesional Senior De La  
Gerencia Nacional  
Dedefensa Judicial  
Colpensiones, En  
Cumplimiento Al Auto De  
Fecha 19 Deagosto De  
2021, Y Se Hará La  
Devolución En La Forma  
Por Él Indicada, Es Decir,  
Cuentaahorros Banco  
Agrario A Nombre De  
Colpensiones Y En La  
Figura El Abono A  
Cuenta, Por Las Razones  
Expuestas En La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Motiva De Esta Decisión.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.Notifíquese Y Cumplase
23001310500320120026300	Ejecutivo	Nadith Del Carmen Viloría Quiñonez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/11/2022	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Edinson De Jesus Conradobarrios Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidosen El Memorial Poder.Segundo: Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Depósito Judicial No.N427030000352810 Y Es De Fecha 6 De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Diciembre De 2012 A Favor  
De Laadministradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Y En  
Lopertinente Al Recibido  
Se Digitará El Nombre Del  
Doctor Edinson De  
Jesusconrado Barrios  
Profesional Senior De La  
Gerencia Nacional  
Dedefensa Judicial  
Colpensiones, En  
Cumplimiento Al Auto De  
Fecha 08 Defebrero De  
2013, Y Se Hará La  
Devolución En La Forma  
Por Él Indicada, Es Decir,  
Cuentaahorros Banco  
Agrario A Nombre De  
Colpensiones Y En La  
Figura El Abono A  
Cuenta, Por Las Razones  
Expuestas En La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Motiva De Esta Decisión.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.Notifíquese Y Cumplase
23001310500320190003400	Ordinario	Guillermo Jose Sandoval Martinez	Banco Popular S.A., Administradora Colpensiones	02/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase La Ejecucion En El Presente Proceso En Contra Del Enteejecutado Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porel Saldo Insoluto Que Corresponde A La Suma De 2.375.208,88 Obligacióncontenida En La Liquidación Del Crédito Aprobada Por El Despacho En Proveído Defecha 23 De Septiembre De 2022,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



En Los Términos De Que  
Trata El Inciso 4 Del artículo  
461 Del Código General  
Del Proceso, Como Se  
Manifestó En La  
Considerativade Este  
Auto.Segundo: Decretase  
El Avalúo Y Remate De  
Los Bienes Que  
Estuvierenembargados Y  
Secuestrados Y De Los  
Que Posteriormente Se  
Embarguen.Tercero:  
Requerir A Las Entidades  
Bancarias Banco  
Agrario,Bancolombia,  
Davivienda, Bbva, Av  
Villas, Occidente, Itaú  
Corpbanca,Bogota, Gnb  
Sudameris, Popular,  
Colpatria Ret Multibanca,  
Cajasocial Para Que Se  
Sirvan Aplicar La Medida

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



De Embargo Que Viene  
Decretada A través De La  
Circular No. 023 De 24 De  
Mayo De 2022, Con El  
Nuevo Límite Deembargo  
2.375.208,88. Cuarto:  
Hágase Entrega Del  
Depósito Judicial No.  
427030000826114  
De22122021 Por Valor De  
1.817.052 Consignado Por  
El Banco Popular A La  
Parteejecutante A través  
De Su Apoderada Judicial  
Abogada Gilma Del  
Carmen Avilatordecilla,  
Identificada Con Cedula De  
Ciudadanía Número  
34.974.508, Abogadaen  
Ejercicio Con Tarjeta  
Profesional No. 79758 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Con Facultad

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Expresa Para Recibir  
Como Da Cuenta El Poder  
Visible A Folio 8  
Delexpediente En La  
Forma Que Ésta Indique  
Conforme A Las Directrices  
Del Consejo Superior De La  
Judicatura Comunicada A  
Través De La Circular  
Pcsjc21-15 Del 8 De Julio  
De 2021, Sobre La  
Implementación Y  
Aplicación Del Reglamento  
Para La Administración,  
Control Y Manejo Eficiente  
De Los Depósitos  
Judiciales Establecidos En El  
Acuerdo Pcsja21-11731  
Del 29 De Enero De 2021,  
De Conformidad Con  
Las Razones Señaladas En  
Precedencia. Quinto:  
Cumplido Lo Anterior, Dese

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



				Por Terminado El Presente Proceso ejecutivo Laboral Contra El Banco Popular Por Pago De La Obligación, Y Vuelva El proceso Al Despacho Para Lo Pertinente. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web. Notifíquese Y Cumplas
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



23001310500320210021400	Ordinario	Katerine Isabel Gaviria Garay	Contra Adriana Zapata Causil	02/11/2022	Auto Decide - Adicionar El Auto De Fecha 26 De Octubre De 2020 En Lo Siguiente;Sexto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandadaadriana Patricia Zapata Causil A La Dra. Kelly Sofía Gastelbondochaljub, En Los Términos Y Bienes Del Poder Conferido.
23001310500320210019600	Ordinario	Roquelina Zunilda Gonzalez Hernandez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	02/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdense El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Anotificación De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, De Conformidad  
Con Lo Expresado En La  
Parte Motiva De Esta  
Decisión. Cuarto: Tengase  
Por Contestada La  
Demanda Por La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones, A Través De  
Apoderado Judicial, Dentro  
Del Término De Ley Y En  
Legal Forma. Quinto:  
Tengase Por Contestada  
La Demanda Por Colfondos  
S.A., A Través de  
Apoderado Judicial, Dentro  
Del Término De Ley Y En  
Legal Forma. Sexto: Cítese  
A Las Partes, Al  
Demandante Roquelina  
Zunilda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Gonzalezhernandez, Y A  
Los Demandados  
Administradora Colombiana  
De  
Pensionescolpensiones-  
Colfondos S.A, A Través  
De Sus Representantes  
Legales O Quieneshagan  
Sus Veces, Para Que  
Asistan A La Audiencia  
Obligatoria Conciliación,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39  
Modificadopor La Ley 1149  
De 2007 Art. 11. Y De Ser  
Posible La Del Art. 80. Para  
Ello Señálese La Fecha Del  
Día 22 De Marzo De 2023  
A Las 09.00 Am Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestosa Las

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Preceptoart. 11 Ley  
1149 Del 2007 La Que Se  
Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Mediostecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motivade Este  
Procesoseptimo:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De La  
Demandadaadministradora  
Colombiana De Pensiones-  
Colpensiones, A La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Dra.Lorena Patricia  
Machado Petro, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidosen El Memorial  
Poder.Octavo:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De La  
Demandadacolfondos S.A,  
Al Dr. Miguel Angel Arjona  
Hincapie, En Los Términos  
Ypara Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Noveno: Procedase  
A La Inmediata Notificación  
A Las Partes En Este  
Proceso Através De Los  
Correos Electrónicos  
Indicados En La  
Demanda.Decimo: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Portyba Justicia Xxi

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



				Web.
--	--	--	--	------

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 173 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



23001310500320210019500	Ordinario	Yanides Del Carmen Blanco Silgado	Contra Lourdes Pena Vergara	02/11/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado, Para Que En El término De 5 Dias, Allegue Con Destino Al Proceso, La Constancia De La Notificación A Lademandada, Conforme A Lo Dicho En La Motiva Del Presente Auto.Segundo: Una Vez Realizado Lo Anterior, Vuelva Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
-------------------------	-----------	--------------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0cd470dc-c29a-4f67-8d00-ad32fba01490